

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**14816** *Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación y seguimiento a larga distancia -LRIT, marca EMA, modelo BLUE TRAKER LRIT (IRIDIUM), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A.-Enisa, con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torreón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Sistema de Identificación y Seguimiento a Larga Distancia -LRIT, marca EMA modelo BLUE TRAKER LRIT (IRIDIUM), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Orden FOM/188/2010, de 25 de enero.

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de Identificación y Seguimiento a Larga Distancia -LRIT.

Marca: EMA/Modelo: BLUE TRAKER LRIT (IRIDIUM).

N.º Homologación: 80.0005.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2014.

Madrid, 12 de julio de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.